

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/009/2020
"ADQUISICIÓN DE ABARROTRES PARA DESPENSAS POR EMERGENCIA
SANITARIA 2020 POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)"**

0200004

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

Zapopan Jal. 16 de Abril de 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**



EFID)á á aã[A
Ca(adã^A
&) +{ ãããA
&) A)A
Sã^æ a) d^A
U^ã & æ..ã
[A &æ[A
-ã&ã) Aã^A
|| • ASÓUÓÚDE
][Aãæ•^A
ã^A) ããã A
] ^• [) æA
ã^) ãããã[EA
SÓUÓÚDA
Sã^æ a) d^A
O^) ^ã^A
] æããA
U[ç&&ã) ã^A
ããã +{ ããã
O[] ãã) ãããA
U^• ^ãããæ

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/009/2020 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ABARROTRES PARA DESPENSAS POR EMERGENCIA SANITARIA 2020 POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)"**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **Anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener los productos ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación Costo Beneficio.

A. PROPUESTA TÉCNICA.

1. OBJETO DEL SERVICIO.

Adquisición de productos de Abarrotres requeridos para el armado de despensas que se entregarán para cubrir las necesidades de los diferentes grupos vulnerables del municipio de Zapopan, Jalisco en virtud de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

El armado de Despensas será realizado por el "Grupo Alimenticio Roech S. de R.L. de C.V." de acuerdo con las solicitudes realizadas por Sistema DIF Zapopan. Así como la entrega de las mismas en el domicilio que le sea notificado de acuerdo a los sitios plasmados en el Anexo 4.

2. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los artículos solicitados serán entregados, conforme la descripción solicitada, sin embargo, las cantidades serán enuncias más no limitativas ya que las mismas podrán variar conforme a



EFID)á á aã[

11-01

las necesidades del sistema DIF Zapopan así como por oferta y demanda resultado de la Emergencia mencionada en el numeral que antecede:

54.5532

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA	MARCA	UNIDAD	PRESENTACIÓN
1	Azúcar estándar	12,000	zulka	Kilos	1 kg
2	Sopa de pasta Instantánea	108,000	La moderna	Piezas	100gr
3	Galletas de Animalitos	12,000	Roech	Piezas	500gr
4	Lata de Elote desgranado	12,000	Corina	Piezas	430gr
5	Avena en Hojuelas	24,000	Granvita	Piezas	400gr
6	Frijol Refrito	48,000	La sierra	Piezas	430gr
7	Mayonesa con limón	12,000	Hellmans	Piezas	190gr
8	Harina para Hot Cakes	12,000	Pronto	Piezas	800gr
9	Atún Tuny o Dolores	60,000	Tuny	Piezas	140gr
10	Sardina	12,000	Costa de veracruz	Piezas	425gr
11	Cereal Corn Flakes	24,000	kellogs	Piezas	300gr
12	Atole en sobre varios sabores	36,000	maizena	Piezas	47gr *J.A.
13	Chícharo con zanahoria	24,000	Corina	Piezas	225gr * J.A.
14	Sal en grano	12,000	Corina	Piezas	500gr
15	Leche deslactosada tetra pack	24,000	Sello Rojo	Piezas	1L
16	Papel Higiénico	12,000	Petalo	Piezas	4 rollos
17	Pasta para dientes	12,000	Colgate	Piezas	100ml

*Se podrán ofertar características mayores

3. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos tendrán una caducidad mínima de un año contados a partir de la fecha de entrega de los productos a cada uno de los respectivos centros.

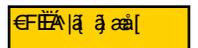
4. AÑO DE COSECHA.

El año de cosecha de los granos y cereales contenidos no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso I, e identidad de la marca que se oferte. Sin embargo, se deberán apegar, lo más exacto posible a las cantidades solicitadas.

6. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS.



€-E-E-A a a a A
Gá(a a A
& } + | a a A
g } A | A
Sá ^ a a } q A
U ^ a & a . . a
[A & a | A
+ a a a) a a A
[| • ASOUOUE
[| | a a a ^ A
a ^ A | a a A
] ^ |] a A
a ^ | a a a | E A
SOUOUE
Sá ^ a a } q A
O ^ | a a ^ A
] a a a A
U | a & a) a a A
[a | | a a a)
O | | a ^ | a a A
U ^ | a a a a

DIF ZAPOPAN
ROECH
REVISADO
CONTRALORIA

02